



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Consejo Directivo

“Año de la Diversificación Productiva y del fortalecimiento de la Educación”

**Designación de la Directora General de la
Academia de la Magistratura**

RESOLUCIÓN N° 25-2015-AMAG-CD

Lima, 10 de Noviembre de 2015

VISTOS:

La Resolución N° 129-2015-AMAG-CD/P, de fecha 04 de noviembre de 2015, y el Acuerdo N° 116 de fecha 09 de noviembre de 2015, emitido por el Pleno del Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 129-2015-AMAG-CD/P, de fecha 04 de noviembre de 2015, se resuelve despedir a la trabajadora Frezia Sissi Villavicencio Rios, del cargo de confianza de Directora General de la Academia de la Magistratura;

Que, el artículo 17° del Estatuto de la Academia de la Magistratura establece que el Director General depende directa y jerárquicamente del Consejo Directivo y de la Presidencia, siendo su cargo de confianza;

Que, de conformidad con lo mencionado líneas arriba, y a fin de garantizar el desarrollo de las actividades de la Institución, el Pleno del Consejo Directivo resolvió mediante Acuerdo del visto, de fecha 09 de noviembre de 2015, designar a la señora abogada Cecilia Yessica Cedrón Delgado en el cargo de confianza de Directora General de la Academia de la Magistratura;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Directivo con las facultades y autonomía conferidas mediante Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, por su Estatuto, de conformidad con el mandato legal; y en ejercicio de sus atribuciones;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DESIGNAR** a partir de la fecha de la presente resolución, en el cargo de confianza de Directora General de la Academia de la Magistratura, a la señora abogada **CECILIA YESSICA CEDRÓN DELGADO**, quien reúne los requisitos para ocupar el cargo que corresponde a la plaza N° 01- Nivel F-A prevista en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) vigentes.

Artículo Segundo: El egreso que genere lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución se afectará al Grupo de Gastos: 1 Personal y obligaciones Sociales del Presupuesto correspondiente.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.


JOSUÉ PARIONA PASTRANA.
Jefe Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura